

## Consulta Pública previa para elaborar el anteproyecto de Ley de Vivienda de Aragón

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	La vigente regulación en materia de vivienda se puede caracterizar tanto por su dispersión normativa como por su carácter parcial. Sin embargo, se carece de una norma que establezca a nivel autonómico un marco general sobre la materia, comprensiva de los diversos aspectos sobre los que se dispone de competencia.
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	Promulgar una única norma que refunda, actualice y complete el conjunto normativo vigente.
<b>Objetivos de la norma</b>	Aunar las regulaciones parciales vigentes y dotar de mayor seguridad jurídica a todos los operadores intervinientes en el sector, así como que se disponga de un marco jurídico estructural, ordenado y homogéneo del que deriven el conjunto de actuaciones sectoriales en materia de vivienda.
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b>	Mantener la dispersión normativa vigente y de carácter parcial de algunos de los aspectos con posibilidad regulatoria, que ha obedecido tradicionalmente a un objetivo paliativo frente a situaciones coyunturales de especial necesidad tanto social como económica, siendo especialmente significativas las correspondientes al ámbito fiscal y de ayudas públicas para el disfrute de viviendas libres o protegidas.